

# ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Instructivo  
**SIRYC**  
**Consultas y Reclamos**  
Contribuyente



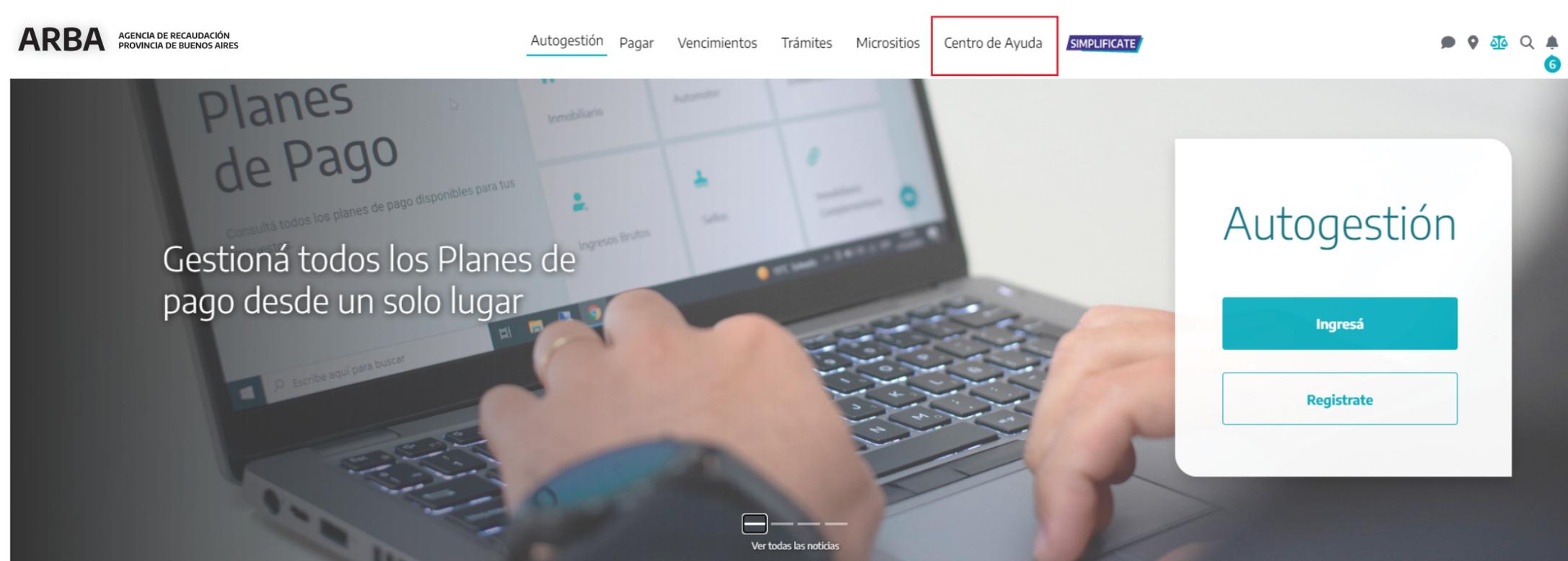
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## Introducción

A través de éste instructivo, quien sea contribuyente podrá efectuar consultas y reclamos en relación a los diferentes impuestos que recauda ésta agencia y sugerencias entorno a trámites, procedimientos, situaciones particulares, demoras, etc.

## Acceso y Procedimiento

1) Desde la página principal de Arba, seleccioná **“Centro de ayuda”**.



2) A continuación, seleccioná **“Consultas y sugerencias”** o **“Reclamos y quejas”** según corresponda.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Autogestión Pagar Vencimientos Trámites Micrositios **Centro de Ayuda** SIMPLIFICATE

Centro de ayuda

Desde acá podrás iniciar tu consulta o reclamo y te responderemos a la brevedad.

Denuncias Consultas y sugerencias Reclamos y quejas Seguimientos

Seleccioná la presentación que quieras realizar

Continuar

- 3) A continuación, seleccioná en el desplegable la opción correspondiente a la consulta o reclamo que desees realizar en relación al impuesto o circunstancia que corresponda.

Autogestión   Pagar   Vencimientos   Trámites   Micrositios   Centro de Ayuda   **SIMPLIFICATE**

## Centro de ayuda

Desde acá podrás iniciar tu consulta o reclamo y te responderemos a la brevedad.

- Denuncias
- Consultas y sugerencias
- Reclamos y quejas**
- Seguimientos

Seleccioná la presentación que quieras realizar

- Seleccioná la presentación que quieras realizar
- Ingresos Brutos
- Ingresos Brutos -Simplificado-
- Inmobiliario
- Catastro y Geodesia
- Pagos
- Demoras en trámites y/o expedientes
- Otros reclamos
- Quejas

A partir de la selección que efectúes, se desplegarán las diferentes opciones.

Centro de Ayuda

←  
Automotor y Embarcaciones  
**Consultas**

Datos de contacto ▾ ⓘ

Relación con el contribuyente

Familiar	Apoderado/gestor	Director/Gerente/Responsable de la sociedad
----------	------------------	---

Nombre y Apellido

Correo Electrónico

Teléfono ▾

Detalles del reclamo ▾ ⓘ

2000 caracteres restantes

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**4)** Completá la información correspondiente en función de la opción anteriormente seleccionada. (ejemplo: Consulta/Automotor)

La información solicitada podrá variar en función de la consulta y/o reclamo que se efectúe, pudiendo contener los siguientes campos:

- 1. Nombre y Apellido/Razón Social:** ingrese los datos de quien sea titular del objeto por el cual se realiza la consulta/reclamo.  
**ACLARACIÓN:** Ingrese en la pestaña “Agregar Datos de Contacto”, en caso de ser solicitado por un tercero del titular (familiar, apoderado/a, director/a o gerente/a de la empresa).
- 2. CUIT / CUIL:** de la persona Contribuyente.
- 3. Correo Electrónico:** correo de la persona solicitante.
- 4. Teléfono** de la persona solicitante.
- 5. Cuenta Bancaria:** deberá seleccionar Entidad Bancaria e informar el CBU (sin guiones ni espacios).-Exclusivo de reclamos de retenciones bancarias-.
- 6. Registros encontrados en padrón de retenciones bancarias:** en función de la CUIT informada en el paso 2, podrá seleccionar mes y año en el cual se ha/n efectuado la/las retención/es. -Exclusivo de reclamos de retenciones bancarias-.
- 7. Impuesto:** ingrese el impuesto sobre el cual efectúa la consulta/reclamo.
- 8. Información catastral:** ingrese el número de partido/partida y el carácter que el/la contribuyente posee respecto del bien.  
- Exclusivo de Catastro y reclamos al Registro de la Propiedad de Inmueble-.
- 9. Valuación Fiscal:** ingrese el número de partido/partida y el valor de la valuación fiscal reclamado. - Exclusivo de Catastro -.
- 10. Presentaciones Previas:** ingrese el número de Expediente y/o Reclamo asignado.
- 11. Datos del/la persona denunciada:** ingrese datos del Local o Comercio, Apellido y Nombre, Domicilio, CUIT/CUIL, Página Web, teléfono de la persona denunciada y de la/las Actividad/es que desarrolla. - Exclusivo de las Denuncias-
- 12. Descripción:** complete en forma precisa los datos necesarios para la consulta.
- 13. Incorporar documentación:** adjunte la documentación necesaria que respalde la información descripta en el paso anterior (Opcional - en forma comprimida – archivos .zip/.rar).

5) Una vez completada la información, **confirmá** la consulta/reclamo. A continuación, se te informará el **número de consulta/reclamo** que te ha sido asignado a través de un correo automático que será enviado a la casilla de mail declarada.

The screenshot displays the ARBA 'ConsultAR' interface. At the top left is the ARBA logo and 'AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES'. At the top right, the date 'Fecha: 10/08/2021' is shown. Below the header is a navigation bar with 'ConsultAR - Canal de consultas'. A 'Seguimiento' tab is active. The main content area features a red-bordered box with the message: 'Tu Consulta ha sido ingresado satisfactoriamente con el N°: 1300579'. Below this, an 'Importante' section contains legal disclaimers. At the bottom of the content area is a 'Volver' button. The footer includes the 'GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES' logo.

ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha: 10/08/2021

ConsultAR - Canal de consultas

Seguimiento

Tu Consulta ha sido ingresado satisfactoriamente con el N°: 1300579

**Importante**  
Esta presentación no tiene, en ningún caso, el carácter de recurso administrativo ni paraliza, suspende o interrumpe los plazos establecidos en las normas vigentes para interponerlos, previstos, entre otras, por el Código Fiscal, Ley de Procedimiento Administrativo, Código de Procedimiento en lo Contencioso Administrativo, en lo Civil y Comercial, en lo Penal y Ley del Tribunal Fiscal de Apelación. La contestación o respuesta que se le efectuare al contribuyente no es susceptible de recurso administrativo o judicial. El contribuyente podrá desistir en cualquier momento y por los mismos medios establecidos para efectuarla.

Recibirás en el mail oportunamente consignado, constancia de tu Consulta.

Volver

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6) Nos contactaremos a través del mail que has informado con el objetivo de resolver tu consulta/reclamo. También podrás efectuar el seguimiento del estado de la consulta ingresando a la opción “estado de su solicitud” que podrás visualizar dentro del mail.



